



Popayán, una obra de Arte | Concurso de fachadas y balcones



Nombre propietario del predio: _____

Dirección: _____

Número predial: _____

E-mail: _____

Teléfono: _____

Fotografía fachada actual

Descripción de la propuesta de enlucimiento (Podrán anexarse dibujos a o imágenes que ilustren la propuesta)

Declaración de conocimiento y aceptación de condiciones generales del concurso

Declaro conocer las bases del concurso y que los datos ingresados en el formulario de postulación y acompañados a este formulario son fidedignos. Me hago responsable de dicha información así como de toda posible omisión.

Firma del participante y número de cédula de ciudadanía

El jurado verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases del concurso, principalmente en cuanto al cumplimiento de la normatividad urbanística vigente en el municipio de Popayán, las propuestas que incumplan dichas normas serán rechazadas.

BASES GENERALES DEL CONCURSO

Podrán participar los propietarios de inmuebles del Centro Histórico de Popayán que enluzcan sus fachadas, balcones, rejas, entradas de las casas y rincones que reúnan las condiciones de conservación y cuidado. Se excluyen del concurso aquellas construcciones que se encuentren en situaciones de ilegalidad o que estén incursas en procesos de orden sancionatorio, frente a posibles infracciones urbanísticas cometidas en los inmuebles.

Se valorará aquellas fachadas que se encuentren debidamente pintadas, teniendo en cuenta otros elementos como las forjas y carpintería en general, respetando los materiales originales.

Los balcones deben permanecer ornamentados con elementos naturales como flores durante todo el mes de marzo, considerando que a partir del día 2 de ese mes, el jurado iniciará la valoración de los inmuebles participantes.

Las inscripciones se realizarán en la ventanilla única del Archivo de la Alcaldía de Popayán, entregando la información requerida en sobre cerrado.

El concurso será fallado por un jurado constituido por un representante de la Academia de Historia del Cauca, un representante de las facultades de arquitectura de las universidades, un representante de los curadores urbanos y un representante de la Junta Permanente Pro Semana Santa.

Un jurado calificador realizará una preselección de los inmuebles inscritos verificando el cumplimiento de los requisitos y normatividad urbana vigente.

Para la premiación, el jurado tendrá en cuenta todos aquellos aspectos artísticos y ornamentales de la ciudad, y que éstos no afecten los valores históricos y patrimoniales de las fachadas.

La fachada y el balcón ganador serán la imagen oficial del II Concurso de fachadas y balcones del próximo año y estará presente en el programa de las procesiones de la Junta Permanente Pro Semana Santa 2017.

Habrá un reconocimiento para aquellos propietarios que además del enlucimiento de su fachada y balcón, contribuyan a cumplir las normas que regulan la publicidad en el Centro Histórico, retirando aquella indebida como pendones plásticos y avisos que contaminan visualmente este sector.

BASES GENERALES DEL CONCURSO

Documentos requeridos para la inscripción:

1. Nombre de la persona natural o jurídica que ostente la representatividad del inmueble.
2. Cédula de ciudadanía del propietario o certificado de existencia y representación legal, para el caso de personas jurídicas.
3. Números de contacto y correo electrónico del representante.
4. Dirección del inmueble.
5. Ficha de inscripción que podrá descargarse de la página web de la Alcaldía de Popayán o solicitarse físicamente en la ventanilla única de la Alcaldía de Popayán
6. Declaración de conocimiento y compromiso de cumplir las bases del concurso.
7. Fotografía del inmueble.

Cronograma

Fecha de apertura del concurso: Jueves 11 de febrero
Cierre de convocatoria: Martes 1 de marzo
Publicación de propuestas seleccionadas: Martes 8 de marzo
Evaluación de participantes: Del 9 al 23 de marzo
Publicación de ganador y premiación: Jueves 24 de marzo.